ACTA DE EVALUACION RGP Nº 03- 2026

"Por medio de la cual se realiza estudio de evaluación y selección de la r oferta para la adjudicación de un contrato de Régimen especial contrato 03 de 2026

En Galeras – Sucre exactamente en las dependencias de la rectoría de la Institución Educativa el día 18 del mes de Agosto de 2026, siendo las 9:00 Am el suscrito Rector de la Institución Lic. JORGE LUIS BENJUMEA TUIRAN en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la ley 802 de 1993; ley 1510 de 2007; ley 1474 y el decreto 1510 de 2013, en su condición de funcionario responsable de la evaluación de la propuesta llegada dentro de la invitación hecha que tiene como finalidad prestación de servicios en el mantenimiento y reparación de aires acondicionados y redes eléctrica a todo costo

1 Durante la publicación los días 13 Y 14 del mes de Agosto de 2026, la Institución Educativa San Roque público para que todos los interesados hicieren llegar su propuesta Económica

2 durante el periodo se recibieron solamente (1) oferta escrita en la secretaria de la Institución Educativa San Roque Galeras

3 que no se presentaron otras ofertas

4 que la oferta seleccionada para el contrato, será aquel preste los servicios requeridos y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favoralidad y teniendo como escogencia calidad en la prestación del servicio y el menor valor.

En atención a lo establecido en el decreto 1510 de 2013, se procedió a evaluar la oferta presenta así

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

. Carta de Presentación
. Paz y salvo contraloría
. Paz y salvo de la procuraduría
. Certificado de antecedentes judiciales
. Constancia de la seguridad social
. Foto copia del documento de identidad
. Hoja de vida
. Rut

CRITERIOS Y CALIFICACION

DESCRIPCION	***CALIFICACION***
Documentación	***Habilitado***
Experiencia	***Habilitado***
Precio ofertado	***Bueno***

PROPUESTAS RECIBIDAS: Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS	**1**
NOMBRE DEL PROPONENTE	*YOEL ENRIQUE MARTINEZ MORALES* **Valor Oferta: Diez Millones trecientos sesenta mil pesos ($10.360.000) M/CTE**

Se designó al equipo evaluador de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE GALERAS**, integrado por el Rector, o quien hiciera sus veces para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas que se presentaron en el proceso de selección identificado con la sigla: **RGP 03-2026**

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO: MENOR PRECIO OFERTADO

De conformidad con lo estatuido en la convocatoria pública, en orden de ascendiente a descendente, del menor al mayor precio de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad

ORDEN	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	*YOEL ENRIQUE MARTINEZ MORALES*	**$10.360.000**

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor precio y se establece de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

PROPONENTE No. 1 *YOEL ENRIQUE MARTINEZ MORALES*

ORDEN JURIDICO	HABIL (REPRESENTACION LEGAL)
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**

PROPONENTE DE MENOR OFERTA ECONÓMICA	*YOEL ENRIQUE MARTINEZ MORALES*
Carta de presentación de ofertas, no incurso de inhabilidad e incompatibilidad.	HABILITADO
Certificación del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social.	HABILITADO
Certificado de Existencia y Representación Legal y Capacidad de ejercicio.	HABILITADO
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	HABILITADO

Certificado de antecedentes fiscales	HABILITADO
Certificado de antecedentes disciplinarios	HABILITADO
Formulario, Certificado y/o soportes de experiencia.	HABILITADO
Fotocopia de cédula de ciudadanía	HABILITADO
Oferta económica	**HABILITADO**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONE

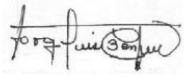
*De la evaluación de los criterios establecidos en esta invitación pública en asocio con la verificación de requisitos habilitantes efectuada por el equipo evaluador se le recomienda al señor rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE GALERAS**, adjudicar el contrato al proponente YOEL ENRIQUE MARTINEZ MORALES, Representante quien se ubicó en el primer lugar por ser la única propuesta presentada.*

Désele traslado a este informe de evaluación por un (1) día hábil con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción del proponente.

Una vez en firme este informe de evaluación manténgase la recomendación de adjudicación del proceso de la referencia

Para constancia, se firma el presente informe de evaluación en el municipio de Galeras Departamento de Sucre en las instalaciones de la institución educativa san roque galeras a los (18) días del mes de Agosto de 2026

Atentamente



JORGE LUIS BENJUMEA TUIRAN
Rector
.